



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 851 / 2015.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 837/2015 de fecha 05 de Febrero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 63 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 1053, de fecha 05 de Febrero de 2015.

DECRETO:

- 1º REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. Nº 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, Sector Catapilco, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2015, en Camión Placa Patente Nº YR-6444, conducido por Edinson Jimenez, Rut Nº 20.000.000-0.
- 2º PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.

